



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TELOYUCAN, 2016 - 2018.

CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. En el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 30 de Noviembre del 2017, bajo la Presidencia del **C. VÍCTOR HUGO ROJAS GUZMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN**, se reunieron en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal ubicado en Av. Dolores s/n Barrio Tlatilco Teoloyucan, Estado de México, la **C. NALLELI VARELA JIMÉNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL** y los **C. C. JUAN DURAN PINEDA, PRIMER REGIDOR; MARÍA DEL ROSARIO PACHECO LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; EDGAR TINOCO MAYA, TERCER REGIDOR; ANDREA VARGAS LÓPEZ, CUARTA REGIDORA; JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ, QUINTO REGIDOR; ADRIANA DE LA PEÑA LEYVA, SEXTA REGIDORA; RAMÓN GONZÁLEZ MUÑOZ, SÉPTIMO REGIDOR; MA TERESA ISLAS HERNÁNDEZ, OCTAVA REGIDORA; FERNANDO PEÑA ROSAS, NOVENO REGIDOR y TEODORO MONTIEL PÉREZ, DÉCIMO REGIDOR**, con la asistencia del **C. ÁNGEL EDUARDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** con el objeto de celebrar la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en carácter de Sesión Pública, convocada por el Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 53, 55, 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de presentes y declaración del quórum legal para sesionar.
- II. Honores a la Bandera.
- III. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- V. Lectura, aprobación y en su caso firma del acta de la Sesión Ordinaria anterior.
- VI. Propuesta y aprobación, en su caso, para modificar el Acuerdo No. 01/17-EXT/09-11-16.
- VII. Propuesta y aprobación, en su caso, para declarar recinto oficial para la Cuarta Sesión Solemne.
- VIII. Propuesta y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Cuarta Sesión Solemne.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Entonación del Himno al Estado de México.
- XI. Clausura de la Sesión.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

En el **PRIMER** punto del orden del día el C. Víctor Hugo Rojas Guzmán, Presidente Municipal Constitucional, instruye al C. Ángel Eduardo González Jiménez, Secretario del Ayuntamiento a que pase lista de asistencia; dando cuenta de que se encuentra la totalidad de los miembros del Cabildo de Teoloyucan, por lo que existe cuórum legal para sesionar, una vez realizado el pase de lista el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en el **SEGUNDO** punto del orden del día le solicita a los presentes se pongan de pie para rendir Honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional Mexicano, concluyendo así con el **TERCER** punto del orden del día.

En el **CUARTO** punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, da lectura al orden del día y lo somete a votación de los miembros del Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de votos.

En el **QUINTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior, por haberse circulado con anticipación, no existieron observaciones al proyecto, dispensa que es aprobada por unanimidad; de la misma forma el Presidente Municipal Constitucional solicita la aprobación del acta de Sesión anterior de Cabildo misma que es aprobada por unanimidad de votos de los miembros del Cabildo; declarando un receso para la firma correspondiente.

Siendo las 11 horas con 50 minutos del día en que se actúa, se reanuda la Sesión de Cabildo de Teoloyucan y el Secretario del Ayuntamiento informa que el acta de la sesión anterior ha sido firmada por todos los miembros del Cabildo.

En el **SEXTO** punto del orden del día es el referente, a la Propuesta y aprobación, en su caso, para modificar el Acuerdo No. 01/17-EXT/09-11-16, el C. Víctor Hugo Rojas Guzmán Presidente Municipal Constitucional manifestó:

"Señorita Sindico, Señoras Regidoras, Señores Regidores, derivado de los constantes cambios presentados en la Administración 2016-2018 por renuncia de Titulares de Área, se presenta la necesidad de mantener actualizado el padrón de los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública, mismo que tiene por objeto el planear, coordinar y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad pública, en sus respectivos ámbitos de gobierno, así como el dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, Estatal e Intermunicipal, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Aunado a lo anterior, y de conformidad con la Vigente Ley de Seguridad del Estado de México, en su artículo 57, se estipulan los integrantes de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, quedando conforme a la siguiente:

A. Mesa Directiva

- I. El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente del Consejo;
- II. El Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Vicepresidente del Consejo;
- III. El Secretario Técnico del Consejo Municipal.

B. Consejeros

- I. El Síndico Municipal o Primer Síndico en su caso;
- II. Los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias vinculadas a la Seguridad Pública;
- III. El Director de Gobierno o Gobernación, según la denominación que corresponda a cada Ayuntamiento;
- IV. El Comisario o Director de Seguridad Pública Municipal;
- V. Los Oficiales Mediadores y Calificadores;
- VI. El Contralor Interno Municipal;
- VII. Un representante del Secretariado Ejecutivo;
- VIII. Un representante de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana;
- IX. Los Delegados y/o Subdelegados Municipales;
- X. Los Presidentes de los Consejos de Participación Ciudadana, en su caso;
- XI. Un representante de los Comisariados Ejidales y/o de Bienes Comunales;
- XII. Un representante de Protección Civil Municipal;
- XIII. El Defensor de Derechos Humanos Municipal;
- XIV. Un representante ciudadano de los siguientes sectores:
 - a) Deportivo.
 - b) Educativo.
 - c) Productivo-industrial (en su caso).



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- d) Agropecuario (en su caso).
- e) De organizaciones juveniles.
- f) De organizaciones de mujeres.
- g) De transporte público de pasajeros.

C. Invitados Permanentes

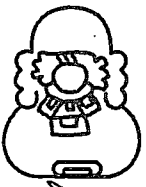
- I. Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional;
 - II. Un representante de la Policía Federal;
 - III. Un representante de la Procuraduría General de la República;
 - IV. Un representante de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;
 - V. Un representante del Instituto de Salud del Estado de México.
- Quienes tendrán derecho a voz.

D. Invitados Especiales

- I. Representantes de los Comités de Administración previstos por la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, cuando los asuntos a tratar en la sesión correspondiente así lo ameriten;
- II. Representantes de las instancias estatales y federales cuando los asuntos a tratar en la sesión correspondiente así lo ameriten;
- III. Los demás servidores públicos municipales que considere el Presidente Municipal del Consejo Municipal en razón de sus funciones y responsabilidades.

Quienes tendrán derecho a voz

Es justo puntualizar que los integrantes del Consejo deberán ser aquellos que ostenten el nombramiento de Titular o en su caso Encargado de Despacho de las Dependencias, Direcciones e Instancias previamente expuestas, a razón de evitar una constante modificación ante Cabildo Municipal y únicamente Toma de Protesta ante el Consejo. Finalmente, solicitar sea considerado el otorgar Nombramiento como **"ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO"**, al C. ANTONIO RAFAEL LÓPEZ GARCÍA a efecto de poseer la personalidad adecuada para el seguimiento de los asuntos competentes a la Secretaría Técnica, dicho nombramiento será hasta que presente sus exámenes de control y confianza."



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Propuesta que es aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros presentes, por lo cual se agrega al acta el siguiente:

Acuerdo No. 01/101-ORD/30-11-17 por el cual se aprueba modificar el Acuerdo No. 01/17-EXT/09-11-16, quedando de la siguiente manera:

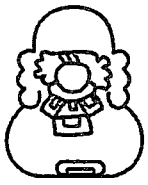
PRIMERO: Se actualiza el Consejo Municipal de Seguridad Publica de Teoloyucan de la siguiente manera:

A. Mesa Directiva

- I. El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente del Consejo;**
- II. El Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Vicepresidente del Consejo;**
- III. El Secretario Técnico del Consejo Municipal;**

B. Consejeros

- I. El Síndico Municipal o Primer Síndico en su caso;**
- II. Los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias vinculadas a la Seguridad Pública;**
- III. El Director de Gobierno o Gobernación, según la denominación que corresponda a cada Ayuntamiento;**
- IV. El Comisario o Director de Seguridad Pública Municipal;**
- V. Los Oficiales Mediadores y Calificadores;**
- VI. El Contralor Interno Municipal;**
- VII. Un representante del Secretariado Ejecutivo;**
- VIII. Un representante de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana;**
- IX. Los Delegados y/o Subdelegados Municipales;**
- X. Los Presidentes de los Consejos de Participación Ciudadana, en su caso;**
- XI. Un representante de los Comisariados Ejidales y/o de Bienes Comunales;**
- XII. Un representante de Protección Civil Municipal;**
- XIII. El Defensor de Derechos Humanos Municipal;**
- XIV. Un representante ciudadano de los siguientes sectores:**
 - a) Deportivo.**
 - b) Educativo.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- c) Productivo-industrial (en su caso).
- d) Agropecuario (en su caso).
- e) De organizaciones juveniles.
- f) De organizaciones de mujeres.
- g) De transporte público de pasajeros.

Handwritten signature

C. Invitados Permanentes

- I. Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional;
 - II. Un representante de la Policía Federal;
 - III. Un representante de la Procuraduría General de la República;
 - IV. Un representante de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;
 - V. Un representante del Instituto de Salud del Estado de México.
- Quienes tendrán derecho a voz.

D. Invitados Especiales

- I. Representantes de los Comités de Administración previstos por la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, cuando los asuntos a tratar en la sesión correspondiente así lo ameriten;
 - II. Representantes de las instancias estatales y federales cuando los asuntos a tratar en la sesión correspondiente así lo ameriten;
 - III. Los demás servidores públicos municipales que considere el Presidente Municipal del Consejo Municipal en razón de sus funciones y responsabilidades.
- Quienes tendrán derecho a voz.

2016 - 2018

SEGUNDO: Se aprueba el Nombramiento como Encargado de Despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Teoloyucan, Estado de México, al C. Antonio Rafael López García en tanto presente los exámenes de Control y Confianza correspondientes.

En el **SEPTIMO** punto del orden del día es el referente, a la Propuesta de aprobación, en su caso, para declarar recinto oficial para la Cuarta Sesión Solemne, el C. Víctor Hugo Rojas Guzmán Presidente Municipal Constitucional manifestó:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

"Señorita Sindico, Señoras Regidoras, Señores Regidores, con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal, así como de los artículos 22 y 23 del Reglamento de Cabildo de Teoloyucan 2016 - 2018, y con el objeto de que podamos celebrar la Cuarta Sesión Solemne, me permito proponerles que se declare Recinto Oficial "El Deportivo Municipal de Teoloyucan" ubicado en Av. Ferrocarriles S/N Barrio Tepanquiahuc, Teoloyucan Estado de México, que se llevara a cabo el día 02 de diciembre de 2017, en punto de las 18:00 hrs."

Handwritten signature

Propuesta que es aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros presentes, por lo cual se agrega al acta el siguiente:

Acuerdo No. 02/101-ORD/30-11-17 por el cual se aprueba declarar recinto oficial para la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo.

Primero.- Se aprueba declarar Recinto Oficial "El Deportivo Municipal de Teoloyucan" ubicado en Av. Ferrocarriles S/N Barrio Tepanquiahuc, Teoloyucan Estado de México, para celebrar la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, que se llevara a cabo el día 02 de diciembre de 2017, en punto de las 18:00 hrs.

En el **OCTAVO** punto del orden del día es el referente, a la Propuesta y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Cuarta Sesión Solemne, el C. Víctor Hugo Rojas Guzmán, Presidente Municipal Constitucional manifestó:

2016 - 2018

"Señorita Sindico, Señoras Regidoras, Señores Regidores, con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal, así como de los artículos 22 y 23 del Reglamento de Cabildo de Teoloyucan 2016 - 2018, me permito proponer que el orden del día de la Cuarta Sesión Solemne sea el siguiente:

- I. Lista de presentes y declaración del cuórum legal para sesionar.
- II. Honores a la Bandera
- III. Entonación al Himno Nacional Mexicano.
- IV. Entrega del 2do Informe de Gobierno y mensaje del Ing. Víctor Hugo Rojas Guzmán, Presidente Municipal Constitucional.

7-10



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio
de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- V. Mensaje del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y/o de su representante.
- VI. Entonación al Himno del Estado de México.
- VII. Clausura de la Sesión."

Propuesta que es aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros presentes, por lo cual se agrega al acta el siguiente:

Acuerdo No. 03/101-ORD/30-11-17 por el cual se aprueba orden del día de la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo de Teoloyucan.

Primero.- Se aprueba el orden del día para la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, siendo el siguiente:

- I. Lista de presentes y declaración del cuórum legal para sesionar.
- II. Honores a la Bandera
- III. Entonación al Himno Nacional Mexicano.
- IV. Entrega del 2do Informe de Gobierno y mensaje del Ing. Víctor Hugo Rojas Guzmán, Presidente Municipal Constitucional.
- V. Mensaje del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y/o de su representante.
- VI. Entonación al Himno del Estado de México.
- VII. Clausura de la Sesión.

En el **NOVENO** punto del orden del día es el referente, a los asuntos generales, el Presidente Municipal Constitucional manifestó:

"¿Alguno de los presentes tiene asuntos generales a tratar?"

No habiendo asuntos generales, en el **DECIMO** punto del orden del día, relativo a la entonación del Himno al Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional, solicita a los presentes ponerse de pie para entonar el mismo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio
de la gente



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Una vez concluida la entonación del Himno al Estado de México y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional declaró formalmente clausurada la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13 horas con 10 minutos del día en que se actúa.


C. VÍCTOR HUGO ROJAS GUZMÁN

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**


C. NALLELI VARELA JIMÉNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JUAN DURAN PINEDA
PRIMER REGIDOR


C. MARIA DEL ROSARIO PACHECO LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA


C. EDGAR TINOCO MAYA
TERCER REGIDOR


C. ANDREA VARGAS LÓPEZ
CUARTA REGIDORA


C. JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ
QUINTO REGIDOR


C. ADRIANA DE LA PEÑA LEYVA
SEXTA REGIDORA


C. RAMÓN GONZÁLEZ MUÑOZ
SÉPTIMO REGIDOR


C. MA TERESA ISLAS FERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN



Al servicio
de la gente

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

C. FERNANDO PENA ROSAS
NOVENO REGIDOR

C. TEODORO MONTIEL PÉREZ
DECIMO REGIDOR

C. ÁNGEL EDUARDO GONZALEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de Teoloyucan, celebrada el día 30 de noviembre del 2017, constando de 10 fojas útiles por uno solo de sus lados

TELOYUCAN
AYUNTAMIENTO
2016 - 2018